

429/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 413/2017, de fecha 24 de febrero de 2017, mediante el cual se designa a partir de su notificación, ad referéndum del Concejo Deliberante, a la abogada Aldana Vega, DNI 28.582.708, en el cargo de Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad del Estado Municipal denominada "Ushuaia Integral Sociedad del Estado". ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

24

/2017,-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

59

E. ALEJANDRO BEROLA

Secretario Legislativo ancelo Deliberante Ushualo

Juan Carlos PINO Presidente

Concejo Deliberante de Ushuala